

**DP WORLD CHILE S.A.**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA**  
**Inscripción Registro de Valores N° 241**

**DIVIDENDO N° 68 (Definitivo Eventual)**

Se comunica a los señores accionistas de DP World Chile S.A. (la “Sociedad”) que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de 27 de octubre de 2020 se acordó el pago de un Dividendo N° 68, Definitivo Eventual, por un total de US\$25.000.000 con cargo a utilidades acumuladas.

1. Dicho dividendo equivale a US\$0,1086956522 (cero coma uno cero ocho seis nueve cinco seis cinco dos dos dólares de los Estados Unidos de América) por acción.
2. El dividendo será pagadero en dólares de los Estados Unidos de América, o bien, en pesos, moneda nacional, según su equivalente al tipo de cambio “dólar observado” publicado en el Diario Oficial el día 27 de octubre de 2020. A menos que el accionista que desee percibir el pago en dólares de los Estados Unidos de América así lo manifieste a la Sociedad a más tardar a las 17:00 horas del día 30 de octubre de 2020, mediante correo electrónico enviado a la casilla [junta.accionistas2020@dpworld.com](mailto:junta.accionistas2020@dpworld.com), el dividendo será pagadero en pesos conforme a lo indicado anteriormente.
3. Tendrán derecho a este dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 28 de octubre de 2020.

El pago del dividendo se hará de la siguiente manera: (i) si es en dólares de los Estados Unidos de América, mediante transferencia a la cuenta en dólares que comunique el accionista conjuntamente con la solicitud de pago en dólares, o mediante cheque nominativo a ser retirado en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Manquehue Norte N° 160, Of. piso 10, Las Condes, Santiago, a contar del día 4 de noviembre de 2020; y (ii) si es en pesos, moneda nacional, mediante retiro directo por parte del accionista de un vale vista nominativo en cualquiera de las sucursales de Banco de Crédito de Inversiones a lo largo del país, por un plazo de 90 días a contar del día 4 de noviembre de 2020. Una vez transcurrido el citado plazo de 90 días contado desde el 4 de noviembre de 2020, los fondos pasarán a la custodia de DCV Registros S.A., cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Av. Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, Santiago, hasta que su retiro sea solicitado por los señores accionistas, mediante cheque nominativo. No obstante, a los accionistas que así lo solicitaren por escrito o así lo tuvieran informado al DCV Registros S.A., se les remitirá por correo un cheque nominativo, o bien se les depositará en cuenta corriente o de ahorro bancaria del titular de las acciones. Se enviará a los accionistas, cuando corresponda, el comprobante o aviso de depósito o transferencia bancaria respectivo. Cualquier solicitud o cambio que un accionista quisiera hacer respecto de la modalidad de pago conforme a lo indicado, deberá comunicarlo hasta las 17:00 horas del día 30 de octubre de 2020.

Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados, mediante el otorgamiento de un poder firmado ante Notario.

La atención a los señores accionistas en todos aquellos aspectos relacionados con el pago del dividendo se efectuará exclusivamente a través del teléfono +562 2 393 9003 o de la dirección de correo electrónico [atencionaccionistas@dcv.cl](mailto:atencionaccionistas@dcv.cl).

4. Los efectos tributarios del pago del dividendo serán informados oportunamente a los accionistas.

**GERENTE GENERAL**